



Comunicado

El BCRA hará inspecciones para determinar si *fintech* realizan intermediación financiera

El Banco Central de la República Argentina (BCRA) inició la inspección de un grupo de *fintech* que se ofrecen como vínculo para financiar proyectos de inversión utilizando criptoactivos como canalizador del ahorro, para determinar si están realizando intermediación financiera no autorizada.

La ley de Entidades Financieras delega en el Banco Central la potestad de requerir información cuando existe la sospecha de que una persona o empresa está realizando tareas de intermediación financiera y, de corresponder, disponer el cese inmediato y definitivo de la actividad y aplicar sanciones.

La inspección abarca a nueve *fintech* que realizan captación de depósitos que se convierten en criptoactivos, en particular criptomonedas, que luego son aplicados al financiamiento tanto de inversiones como de consumo, ofreciendo una retribución.

Si las investigaciones determinan indicios de intermediación financiera sin autorización, el BCRA realizará las correspondientes denuncias penales en los términos del artículo 310 del Código Penal.

Viernes, 11 de junio de 2021